

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición **2021-0064**

20 de mayo de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En el cuatrienio 2017-2020 se presentó la Resolución Conjunta del Senado 54. El 20 de junio de 2018, se convirtió en ley, como Resolución Conjunta 44-2018. En síntesis, esta Resolución Conjunta tenía como propósito ordenar a la Autoridad de los Puertos, a la Compañía de Turismo y a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas del Gobierno de Puerto Rico, realizar los trámites para el desarrollo de un Plan Maestro en el que se consideren los aspectos económicos, turísticos y recreativos con impacto regional de actividades a promoverse y realizarse en el Puerto del Municipio de Arecibo.

El Municipio de Arecibo, cuenta con uno de los puertos históricos de mayor valor para el archipiélago de las islas de Puerto Rico. Construido en el siglo XVII, el puerto de Arecibo se ha caracterizado por versatilidad, sirviendo a través de los años como puerto de trasbordo de pasajeros, carga, de intercambio económico y comercial. Asimismo, es considerada una de las instalaciones portuarias más antiguas.

Este puerto se encuentra en una de las *Zonas de Interés Turístico (ZIT)*, según definidas por la Junta de Planificación. Dentro de esta ZIT y alrededor del puerto, se encuentran varias atracciones turísticas, tales como: el faro de Arecibo; la Villa Pesquera de Arecibo; la Poza del Obispo; la Cueva del Indio, y la más reciente atracción, la estatua de Cristóbal Colón. Es indubitable, que todos estos lugares pueden representar

un gran atractivo turístico y de desarrollo económico, tanto para empresas locales e internacionales.

A pesar de lo anterior, el Puerto del Municipio de Arecibo cuenta con facilidades que se encuentra en acelerado estado de abandono. No obstante, con una adecuada planificación y rehabilitación, estas facilidades pueden convertirse en un foco de actividades que pueden incentivar y revitalizar el desarrollo económico del sector y las comunidades aledañas. El muelle es un lugar idóneo para la promoción y desarrollo de múltiples actividades económicas.

Es necesario detener el acelerado deterioro del Puerto del Municipio de Arecibo para brindarle un fin público y hacer viables proyectos de desarrollo económico, comerciales, turísticos y recreativas que sirvan para estimular la actividad económica de toda la región. Ahora bien, de una búsqueda sucinta en el Internet, el trámite legislativo y los portales de cada una de las instrumentalidades públicas involucradas en los propósitos de la Resolución Conjunta 44-2018, no surge documento alguno sobre el Plan Maestro ordenado. A tales fines, y partiendo de la información aquí presentada, la senadora por el Distrito de Arecibo, Elizabeth Rosa Vélez, hace la siguiente solicitud de información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS DE PUERTO RICO, LCDO. JOEL A. PIZÁ BATIZ; AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS, LCDO. FERMÍN E. FONTANÉS, Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO, SR. CARLOS MERCADO SANTIAGO:

- El Plan Maestro que ordenó la Resolución Conjunta 44-2018;
- Cualquier documento, expediente o narrativo disponible sobre el Plan Maestro antes mencionado o cualquier información en el que se consideren los aspectos económicos, turísticos y recreativos con impacto regional de actividades a promoverse y realizarse en el Puerto de Arecibo; y

- Los detalles de cualquier trámite realizado, si alguno, tales como, pero sin que se entienda como una limitación, el establecimiento de alianzas, acuerdos o convenios con el Municipio de Arecibo, a los efectos de cumplir con lo ordenado en la Resolución Conjunta 44-2018.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; al Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, Lcdo. Fermín E. Fontanés, y al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, Sr. Carlos Mercado Santiago, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



ELIZABETH ROSA VÉLEZ